



Buenos Aires, 18 de Febrero de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 86 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 00441/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el Visto, el Lic. Ariel Hernán Romero en su carácter de Director de la Dirección de Factor Humano eleva sin oponer objeciones, la renuncia presentada por el agente Dr. Gabriel Aníbal Martín, Escribiente Primero en la precitada Dirección, a partir del 21 de enero de 2013.

Que por Resolución Presidencia N° 289/2011 se lo designó, a partir del 03 de enero de 2012, con categoría 15 SG en la Unidad Consejero a cargo de la Dra. Gisela Candarle.

Que por Resolución Presidencia N° 1338/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, se dispuso su pase a la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.

Que por aplicación de la Resolución CM N° 514/2012 se lo reescalafonó, a partir del 1° de enero de 2013, en el cargo de Escribiente Primero.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

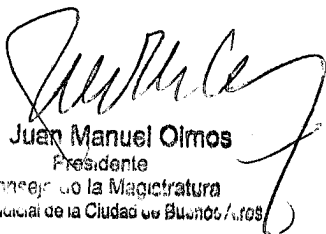
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 21 de enero de 2013, la renuncia de Gabriel Aníbal Martín, Legajo N° 4154, DNI N° 32.727.014, Escribiente 1° en la Dirección de Factor Humano.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 86 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires